



Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza con relación al numeral 23 del artículo 10 del Capítulo segundo, Decreto 57-2008 informa:

Que se no se está gestionando auditoría para los años 2025 y 2026.

23. Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados,
conforme a los periodos de revisión correspondientes
